



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

0219

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE JULIO 2019**

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 4:00 p.m., del día 22 de julio del año 2019, presidido por el Ing. Romulo Cayllahua Paytán Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y contando con el quórum reglamentario de los señores Regidores: Edgar Ruiz Villar, Yovana Quispe Paytán, Hugo Saúl Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo, Elsa Carmen Benavente Salazar, y con la inasistencia justificada del regidor Freddy Cencia De la Cruz, se da por apertura la presente Sesión.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se dio lectura el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 09 de julio 2019, aprobándose sin ninguna observación.

**AGENDA:**

1. Opinión Legal N° 331-2019-GAJ/MPH., referente al Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad de Tres de Mayo Pucarumi.

2. Otros.

**DESPACHOS:**

1. Oficio N° 003-2019/SRT-PRESIDENTA JD SEV/UGEL-HVCA., de la Presidenta de la Junta Directiva SEV UGEL - Huancavelica, quien solicita participar en sesión de concejo para socializar las experiencias de las IIEE focalizadas por el Programa "Ruta de la Transformación de la Secundaria como Experiencia de Vida" Etapa II - 2019, en favor del desarrollo integral de los y las adolescentes.
2. Oficio N° 07-2019/ACAIFSC-HVCA., de la Asociación Cultural de Artistas e Intérpretes Folkloricos de San Cristóbal - Huancavelica, solicitando autorización para el uso de la Plaza San Cristóbal con exoneración de pago de derechos.
3. Pedido N° 18-2019-REG-ECBZ/MPH., de la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, sobre reconocimiento a los integrantes del voluntariado Cooperación Internacional ONG (CI); y sobre la solicitud de la denominación de una calle con el nombre de Gabriel Moreno Socías.
4. Oficio N° 204-2019-GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT-SGEPI., del Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional de Huancavelica, quien solicita cambio de nombre del Proyecto: Mejoramiento de Servicio Turístico en la Ruta de Azogue de la Mina de Santa Bárbara, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica; por el nombre de Creación de los Servicios Turísticos del Pueblo de Sacsamarca, Iglesia Colonial de Santa Bárbara y la Mina de Santa Bárbara del Distrito de Huancavelica, Provincia y Departamento de Huancavelica.
5. Edición Bicentenario Sello Municipal Gestión Local para las personas, bases de la edición bicentenario del premio Nacional "Sello Municipal, incluir para crecer, gestión local para las personas".

**INFORMES Y PEDIDOS:**

El señor Alcalde expresa, señores regidores pueden realizar sus respectivos informes y pedidos. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, con el saludo a todos los presentes, voy a realizar el informe en atención de la problemática de la contaminación de los metales pesados donde se llevó una reunión en la Defensoría del Pueblo, la Defensoría ha comunicado a la municipalidad sobre la contaminación de los metales como el mercurio, donde la municipalidad tenía que tomar acciones sobre el asunto, de igual manera debió participar en la reunión intersectorial, y deberá hacer un

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
 VICERRECTORIA GENERAL Y GESTION  
 (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
 VICERRECTORIA GENERAL Y GESTION  
 ALCALDE



proyecto y solicitar un cofinanciamiento al Ministerio de Vivienda, con la finalidad de tomar alguna medida sobre el caso; entonces para más detalle disertar el informe presentado redactado de la siguiente forma:

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**INFORME N° 001-2019- REG.E.C.B.S/MPH**



00220

**A :** **ING. ROMULO CAYLLAHUA PAYTAN**  
**Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica**

**DE :** Lic. Elsa Benavente Salazar  
**REGIDORA**

**ASUNTO :** INFORME SOBRE REUNIÓN DE TRABAJO "Principales logros y retos en la atención de la problemática de contaminación por metales pesados en la ciudad de Huancavelica", realizado en la Defensoría del Pueblo, Lima, 15 de julio 2019.

**REFERENCIA :** a) Oficio N° 388-2019-DP/OD-HVCA, del 10 de julio 2019. Expediente 1570  
b) Oficio N° 0267-2019-DP/OD-HVCA, notificado el 27 de mayo de 2019. Expediente N° 11192  
c) Oficio N° 980-2017-DP/OD-HVCA/SS.PP, del 02 de octubre del 2017. Expediente N° 19831

**FECHA :** Huancavelica, 22 de julio del 2019



Tengo el agrado de saludarlo, e informarle sobre la comisión de servicios para asistir a la **Reunión de Trabajo "Principales logros y retos en la atención de la problemática de contaminación por metales pesados en la ciudad de Huancavelica"**, realizado en la sede de la Defensoría del Pueblo, ubicada en la ciudad de Lima, el día 15 de julio del 2019, invitación realizada mediante Oficio N° 388-2019-DP/OD-HVCA, del 10 de julio 2019. Expediente 1570; para que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en un espacio de 15 minutos, realice una presentación respecto a las acciones realizadas y por realizar para coadyuvar a dar solución a la referida problemática.

**I. ANTECEDENTES**

1.1 **Mediante Oficio N° 980-2017-DP/OD-HVCA/SS.PP, del 02 de octubre del 2017.** Expediente N° 19831; la Defensoría del Pueblo informa a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, que viene realizando una intervención en atención a la queja presentada por el señor Nicholas Robins, Presidente de la Organización Internacional Consejo de Salud Ambiental, el 15 de mayo de 2017, mediante el cual informa sobre la problemática que viene suscitándose en la ciudad de Huancavelica, debido a la contaminación por mercurio y otros metales pesados; afirmando que Huancavelica es una de las ciudades con mayor contaminación por mercurio, rezago de las minas de cinabrio de la época colonial; que han realizado estudios y análisis de las casas de adobe (pared, suelo de tierra, polvo y aire), habiendo detectado que el 75% de las casas estudiadas tienen los niveles de mercurio por encima de los valores permisibles para la salud humana, tanto en las paredes, como en los pisos y el aire interior, con una proyección estimada de 19,000 personas en riesgo de tener efectos de salud adversos por exposición a dicho elemento. Asimismo con el fin de mitigar los impactos en la salud de los pobladores de Huancavelica, el Consejo de Salud Ambiental, como plan piloto de remediación, dispuso tratamiento en aproximadamente seis casas afectadas por mercurio y otros metales pesados, estucando el interior de las paredes y colocando hormigón sobre los pisos. Como resultado, se redujo considerablemente a la exposición de los contaminantes.





1.2 **Ante la citada problemática la Defensoría del Pueblo convocó a una reunión de trabajo en julio 2017, denominada "Contaminación por mercurio en la ciudad de Huancavelica"** la cual contó con la participación del señor Robins y de entidades del Estado, tales como: el Ministerio de Energía y Minas, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, el Ministerio de Salud – MINSA, el Ministerio del Ambiente, entre otras. La representante del MVCS, hizo referencia a la importancia de la participación del gobierno local, responsable de proponer medidas y solicitar financiamiento al MVCS, de ser el caso, para la atención de casos como la expuesta.

1.3 **La Defensoría del Pueblo recomienda a la MPH., lo siguiente:**

- i) Disponer las acciones correspondientes, en el marco de sus competencias, a fin de proponer e implementar la ejecución de un programa y/o proyecto de inversión que permita el mejoramiento de las viviendas y barrios que se encuentran contaminados por mercurio y otros metales pesados en la ciudad de Huancavelica.
- ii) De ser el caso, dispone acciones de coordinación, en el marco de sus competencias con el gobierno regional, a fin de fortalecer mecanismos de intervención que coadyuven a diseñar e implementar un proyecto de inversión tendiente a iniciar acciones de remediación de las viviendas y los barrios donde habitan los pobladores de Huancavelica.
- iii) Disponer las acciones necesarias que permitan promover campañas de forestación/reforestación y/o conservación de áreas verdes en los espacios públicos y barrios afectados por la contaminación de mercurio y otros metales pesados.

1.4 **Mediante Oficio N° 0267-2019-DP/OD-HVCA., notificado el 27 de mayo de 2019, expediente N° 11192, La Defensoría del Pueblo, reitera lo recomendado a la MPH., y solicita se informe sobre las acciones realizadas.** Asimismo informa sobre el Informe N° 083-2016-OEFA/DE-SDCA del 29 de abril 2016, de los resultados del monitoreo ambiental de calidad de aire, agua, sedimento y suelo realizado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA., en 48 puntos situados en 8 áreas (Ascensión, Callqui Chico, Cercado, Paturpampa, San Cristóbal, Santa Ana, Santa Bárbara y Yananaco) de los distritos de Ascensión y Huancavelica del 11 al 17 agosto 2015 y 4 diciembre 2015. La OEFA infirió que las áreas con las concentraciones más altas de los metales arsénico, bario, mercurio y plomo, estarían en los puntos de monitoreo de suelo situadas en las áreas de: San Cristóbal (sectores de San Cristóbal, San Cristóbal Antiguo y Puyhuán), Yananaco (sectores de San Jerónimo y Yananaco) y Ascensión (sectores de Pucarumi, Quintamilla Pampa, Chuncuamarca, Quinta Boliviana, Ascensión, Señor de San Juan). Pide informar con detalle de las intervenciones que se vienen realizando o por realizar en todas los sectores indicados.



## II. **PARTICIPANTES Y PROPUESTAS**

Las instituciones participantes en la **Reunión de Trabajo "Principales logros y retos en la atención de la problemática de contaminación por metales pesados en la ciudad de Huancavelica"**, fueron:

**2.1 Representante del Ministerio del Ambiente:** Informó sobre el **Convenio MINAMATA sobre el Mercurio**, firmado por el Perú en el año 2013, cuyo objeto es proteger la salud humana y el ambiente de las emisiones y liberación antropogénicas de mercurio y compuestos de mercurio. Mediante D.S N° 004-2019-MINAM del 18 abril 2019, se aprueba el "Plan Nacional de aplicación del Convenio de Minamata sobre Mercurio". Es multisectorial, y el 21 de junio 2019, ya han tenido

una primera reunión. El Plan tiene 35 artículos, y en el artículo 12 se refiere sobre sitios contaminados, establece identificar los sitios contaminados por mercurio, y que en el caso de Huancavelica, hay que recopilar información; y alcanzarla al Comité de la implementación del plan del Convenio de Minamata. La intervención es multisectorial. Para el 2020 ya se debe contar con un catálogo de proyectos de remediación, que necesiten cooperación económica.

**2.2 Representante de la OEFA:** ratificó los resultados del monitoreo ambiental realizado en la ciudad de Huancavelica, mencionando que las áreas con las concentraciones más altas de los metales arsénico, bario, mercurio y plomo, están en los puntos de monitoreo de suelo situadas en las áreas de: San Cristóbal (sectores San Cristóbal, San Cristóbal Antiguo y Puyhuán), Yananaco (sectores de San Jerónimo y Yananaco) y Ascensión (sectores de Pucarumi, Quintamilla Pampa, Chuncuamarca, Quinta Boliviana, Ascensión, Señor de San Juan).

**2.3 Representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS:** habló sobre el programa de vivienda rural. Con la normativa existente, no se podría realizar en la ciudad de Huancavelica, pero por el nivel en que se está tratando el problema de contaminación de mercurio de Huancavelica, en Consejo de Ministros, o en los GORE Ejecutivo, y MUNI Ejecutivo, se puede proponer la problemática de Huancavelica, y cambiar la normativa.

**2.4 Representante del Ministerio de Energía y Minas – Dirección de Asuntos Ambientales Mineros:** Está próxima a salir la normativa de pasivos ambientales. Se comprometió a revisar la interpretación que se hace para ver si la ciudad de Huancavelica, es un pasivo ambiental, y por lo tanto le corresponde la remediación a través del sector de Energía y Minas.

**2.5 Representante de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM:** Menciona su extrañeza que no esté un representante del Gobierno Regional. También sugiere que a través de la Secretaría de Descentralización de la PCM., se coordine financiamientos para proyectos relacionados para resolver esta problemática.

**2.7 Representante de la Municipalidad Provincial de Huancavelica:** Mencione que se han elaborado 16 proyectos de inversión para asfaltado de calles de Huancavelica, por un monto de 42 millones de soles; así como convenio para forestación, y se viene coordinando convenio con la Universidad Nacional de Huancavelica, para la elaboración del proyecto de inversión de la construcción de 3500 casas, durante el año 2019. Se plantea construir 1000 casas el año 2020, 1000 casas 2021, 1000 casas el 2022, y 500 casas el 2023.

**2.8 Representantes del Ministerio de Salud, de la DIGESA,** que ha venido coordinando con la DESA Huancavelica.

**2.9 Representante de la Defensoría del Pueblo:** Plantea que se tiene que buscar soluciones para que ya no sigan en riesgo y expuestas las aproximadamente 19,000 personas que viven en las 3506 viviendas de adobe/tapial y piso de tierra, contaminadas con mercurio y otros metales pesados. Si el espacio intersectorial, queda limitado, la defensoría planteará iniciativas legislativas y propuestas para que se vea en el Consejo de ministros.

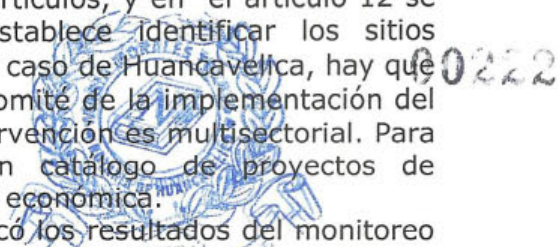
### **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

1. La Municipalidad Provincial de Huancavelica, debe tomar más interés en resolver la problemática de las familias que aún viven en las 3506 viviendas (censo INEI 2017) de pared de adobe/tapial y piso de tierra, contaminadas con mercurio, arsénico y plomo; a través de las gerencias y áreas correspondientes.

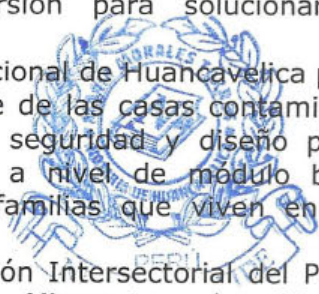
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCABELICA  
VICERRECTOR GENERAL DE GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCABELICA  
ALCALDÍA



2. Coordinar con el Gobierno Regional, para el co-financiamiento de los estudios de los proyectos de inversión para solucionar esta problemática.
3. Realizar convenio con la Universidad Nacional de Huancavelica para la realización de los estudios de derrumbe de las casas contaminadas, localización y transporte a lugares de seguridad y diseño para la construcción de las nuevas viviendas a nivel de módulo básico; asimismo el censo respectivo de las familias que viven en estas viviendas contaminadas.
4. Coordinación permanente con la Comisión Intersectorial del Plan de Implementación del Convenio de Minamata de Mercurio, financiamiento de los proyectos de remediación de contaminación de mercurio.
5. Coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Vivienda y la Defensoría del Pueblo.
6. Implementar la recomendación de la Defensoría del Pueblo: "Disponer las acciones necesarias que permitan promover campañas de forestación/reforestación y/o conservación de áreas verdes en los espacios públicos y barrios afectados por la contaminación de mercurio y otros metales pesados".
7. Adicionalmente, considerando que hay 18 Instituciones Educativas con patio de tierra, en el distrito de Huancavelica, y la tierra está contaminada, se haga un proyecto para colocar cemento en los patios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCABELICA

*Victor Cepeda Quique*  
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCABELICA  
SUB GERENCIA  
DE SECRETARIA  
GENERAL Y  
GESTION

La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, bien señores regidores es cuanto informo sobre la contaminación de los metales pesados en la ciudad de Huancavelica, ahora mi persona sugiere que se debe considerar un pequeño proyecto en las Instituciones Educativas sobre los patios de tierra, para poder pavimentarlos, y con eso estaríamos haciendo algo como municipalidad para las Instituciones Educativas. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, felicito a la regidora por su exposición quien ha sido bien claro, mi persona sugiere que la municipalidad debe tomar acciones gestionando proyectos de viviendas, promover campañas de forestación/reforestación y/o conservación de áreas verdes en los espacios públicos y sectores afectados por la contaminación del mercurio y otros metales pesados; señor Alcalde sobre el punto tres para el año siguiente el programa de forestación debe ser de nosotros. El regidor Simeón Suárez Acero expresa, en primer lugar felicitarlo a la regidora Elsa por su exposición que ha sido bien claro, sugiero que la propuesta hecho por el señor Teniente Alcalde debería quedar como un acuerdo, en segundo lugar pido que el ejecutivo nos informe sobre las actividades por el aniversario de Huancavelica. La regidora Yovana Quispe Paytán manifiesta, quiero informar que se ha hecho la visita a la obra de Yanarumi que está por modalidad de contrata, mi persona ha constatado que a la fecha siguen trabajando en la obra, sin embargo, el área usuaria me informa que ya debió culminar dicha obra, entonces pido que el encargado nos informe sobre la situación actual de la obra. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, señor Alcalde pido que se debe dar la celeridad de los documentos que solicitamos los regidores, en segundo lugar pido que se haga un reconocimiento a los artistas huancavelicanos en el aniversario de Huancavelica. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, quiero informar que la anterior semana he asistido a una reunión convocado por la DIRESA, una reunión multisectorial, donde el tema principal fue de las ventas de fármacos de diazepam y misoprostol sin receta médica, donde el primer medicamento lo vienen utilizando para hacer dormir a sus víctimas y abusar sexualmente, y la segunda pastilla lo vienen utilizando las señoritas para causarse el aborto, entonces pido que la municipalidad intervenga en su fiscalización y control que estos fármacos se vendan solo con receta médica; el mismo que fue aprobado por unanimidad por el concejo municipal. El regidor Edgar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCABELICA

*Yovana Quispe Paytán*  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCABELICA  
ALCALDIA

Ruiz Villar solicita, la relación del personal que laboran y de los titulares de las siguientes gerencias: Gerencia de Desarrollo Económico, IVP., Sub Gerencia de Obras, Gerencia de Desarrollo Social y de la Sub Gerencia de la Mujer, a razón que estas áreas no tienen el titular y/o responsables; por otro lado pido que nos informe el Gerente Municipal sobre el caso del señor William Paco, quien ya no debería laborar en la institución. El Gerente Municipal menciona, al respecto señor Teniente Alcalde el caso del señor William Paco, se está viendo bajo un procedimiento disciplinario, y a la fecha se le está dando el cese de su vínculo laboral.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Informe N° 288-2019-GGA/MPH., de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre propuesta de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Tres de Mayo de Pucarumi, ampliación de sesión de uso de un espacio de terreno ubicado en el paraje ranracucho, para utilizar como botadero de residuos sólidos municipales.**

El señor Alcalde menciona, señores del concejo tenemos como agenda la propuesta de convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad de Tres de Mayo de Pucarumi, cuyo objeto del convenio es formalizar y ampliar el convenio en sesión de uso de un espacio de terreno para ceder a favor de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, desde el día 16 de febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, para utilizar como botadero de residuos sólidos municipales en el paraje "Ranracucho" Jurisdicción de la Comunidad de Tres de Mayo de Pucarumi; como obligaciones que tiene la Municipalidad: Brindar espacio laboral al personal de la comunidad, incrementando a 03 segregadores adicionales a la cantidad anterior que fue de 17 segregadores, siendo un total de 20 segregadores mensualmente; proveerá indumentaria de protección personal a los segregadores del botadero, según necesidad y de acuerdo al tiempo de duración de los mismos, estimado en tres meses (Ponchos, botas, delantal, pantalón y camisa, excepto guantes y mascarillas por ser elementos fungibles y se proveerá cada vez que se deteriore por el uso; habilitación de otro unidad de trinchera en el espacio de la propiedad de la Comunidad de Tres de Mayo de Pucarumi, teniendo en cuenta la cantidad de residuos por el tiempo de ampliación del convenio; culminación de la construcción del tercer nivel del local comunal de Tres de Mayo de Pucarumi; seguimiento de la situación actual del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de las principales calles del Anexo Tres de Mayo de Pucarumi, Distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica"; seguimiento de la situación actual del Proyecto: "Creación de Muros de Contención para la Protección del Malecón de la Localidad de Pucarumi - Altura del IESTPH, Distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica; gestionar ante la autoridad competente la factibilidad para la campaña médica gratuita para los pobladores de Tres de Mayo de Pucarumi, en las especialidades de oftalmología, pediatría, medicina general y odontología; apoyo con maquinaria pesada para mejoramiento de las calles de la Comunidad de Tres de Mayo de Pucarumi. El regidor Simeón Suarez Acero menciona, al respecto porque el convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre, y porque se está dando el aumento del personal de segregadores, y porque vamos hacer una campaña gratuita de salud. El Ing. Simeón Cusi De la Cruz refiere, con el saludo a todos los presentes, al respecto de la pregunta del regidor Simeón, el tiempo de la firma del convenio solo es hasta el 31 de diciembre, por distintos motivos, primero: la comunidad no tiene un representante permanente, y segundo: se está firmando el convenio de manera anual a razón que una vez funcione la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Pampachacra ya podemos llevar nuestros residuos sólidos, el otro problema es que los señores de la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAMELICA  
Victor Simeón Cusi De la Cruz  
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAMELICA  
Ing. Simeón Cusi De la Cruz  
ALCALDE



comunidad siempre nos van a condicionar ya que ellos son los dueños del terreno, inclusive ellos solicitaban más requerimientos, nosotros hemos hecho muchos reajustes a todos sus pedidos de la comunidad. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, lamentablemente vamos estar sometido a su capricho de los comuneros porque el terreno es propiedad de la comunidad, entonces lo que tenemos que hacer es que funcione la planta de tratamiento que está paralizado aproximadamente 6 años, ahora por otra parte estamos realizando un gasto en el personal que ha aumentado, sugiero que el presupuesto no podemos gastar solo en el personal de la comunidad. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, la verdad es importante que funcione la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, le pido señor Gerente de Gestión Ambiental tenga el compromiso ante el concejo de hacer funcionar esta Planta al 31 de diciembre del presente año, también tenemos que tener en cuenta la afectación a la comunidad la contaminación de residuos sólidos, entonces la municipalidad debe tener en cuenta todos estos aspectos. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores es cierto lo que manifiesta el Gerente de Gestión Ambiental, las comunidades piden una serie de requerimientos, incluso han pedido una indemnización por salud aduciendo que ellos estaban contaminados por la permanencia de algunos animales en el botadero y que llegaba la fetidez a la casa de los comuneros. El Ing. Simeón Cusi De la Cruz menciona, respecto al procedimiento para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento, nuestra misión es recuperar el terreno degradado, uno de los obstáculos también es el saneamiento físico y legal del terreno, ya debe estar registrado en los registros públicos, pero a la fecha ya estamos trabajando en subsanar los requisitos, y también puedo manifestar que sea aprobado el Plan de Recuperación del Terreno, y en el mes de julio ya habrá un postor como ganador; asimismo el problema es con la Comunidad de Pampachacra, y más no con el sector de Condorsencca quienes son propietarios del terreno en un 95%. El señor Alcalde menciona, señores regidores al respecto hay un problema demasiado delicado entre la Comunidad del sector de Pampachacra, entonces señores regidores el Gerente de Gestión Ambiental tiene el compromiso de hacer funcionar la Planta de Tratamiento de Residuos sólidos al 31 de diciembre del año 2019; y respecto al convenio el concejo municipal acordaría aprobar la propuesta presentada, y no habiendo ninguna oposición al respecto, el concejo municipal acuerda por unanimidad aprobar el Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad Tres de Mayo de Pucarumi, con las sugerencias del concejo municipal.

**2. Oficio N° 003-2019/SRT-PRESIDENTA JD SEV/UGEL-HVCA., de la Presidenta de la Junta Directiva SEV UGEL – Huancavelica, quien solicita participar en sesión de concejo para socializar las experiencias de las IIEE focalizadas por el Programa "Ruta de la Transformación de la Secundaria como Experiencia de Vida" Etapa II - 2019, en favor del desarrollo integral de los y las adolescentes.**

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos la visita de los docentes de la UGEL de Huancavelica, quienes expondrán un programa que vienen desarrollando, para ello le cederemos el uso de la palabra. El representante de la UGEL Huancavelica menciona, con el saludo a todos del pleno de este concejo, la UGEL de Huancavelica viene realizando un programa estratégico con la finalidad de mejorar los aprendizajes de nuestros y nuestras adolescentes en la Provincia de Huancavelica, este trabajo tiene el apoyo estratégico de la Dirección Regional de Educación, y UNISEF, quienes nos están guiando el trabajo que venimos realizando, venimos trabajando con 11 Instituciones Educativas quienes han sido focalizados como un programa piloto, este trabajo consiste de que nuestros jóvenes y señoritas tengan oportunidades de acceder a un servicio educativo de calidad, pero no solo



un servicio que brinde sin ninguna condición como lo realiza el Estado, donde hemos visto los resultados en el último censo que no son muy alentadores, y a nivel nacional estamos en los últimos lugares, y no solo es en el aspecto educativo si no también tenemos que ver el aspecto de la formación de nuestros estudiantes, y uno de las características que tenemos es los centros de emprendimientos, en ese sentido ya hemos conformado una junta directiva conformado por las 11 instituciones educativas, quienes vamos a trabajar bajo el programa ruta de transformación de la secundaria como experiencia de vida, donde el programa está focalizando en 11 instituciones educativas, entonces detallaremos a continuación los trabajos que venimos realizando y el objetivo del programa, en el siguiente cuadro:

10220

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAVELICA  
Victor-Castaño  
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



## PROGRAMA "RUTA DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA SECUNDARIA COMO EXPERIENCIA DE VIDA" EN HUANCAVELICA

### SECUNDARIA COMO EXPERIENCIA DE VIDA

**Desarrollo personal**

Autonomía, identidad, empatía, aprender a aprender



Nacional / Mundial  
**El sujeto adolescente**

Desarrollo de la creatividad, colaboración, toma de decisiones, habilidades técnica (Integración positiva a la comunidad)

**Sujeto Productivo**



Sentido de pertenencia, convivencia, participación, deliberación y bien común

**Ciudadanía activa**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAVELICA  
ALCALDIA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAYO





# CONDICIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

00227

Directivos, docentes  
y personal adm.

Padres y madres  
de familia

Autoridades del  
centro poblado



Autoridades  
local y regional

Aliados  
estratégicos

Participativo y Autónomo



## ACCIONES REALIZADAS EN LA ETAPA I

### “CONSTRUYENDO NUESTRA RUTA DE TRANSFORMACIÓN”



### SENSIBILIZACIÓN



# AUTODIAGNOSTICO

00228

## FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL



► Reunión de la comisión de AUTODIAGNOSTICO, para elaborar el cronograma de la ejecución de las encuestas y entrevistas a la Comunidad Educativa y autoridades locales.

► Elaboración de la matriz de operalización de variables SEV - 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCÁVELICA  
Victor C. Pizarro  
(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



### AUTODIAGNOSTICO ENCUESTA

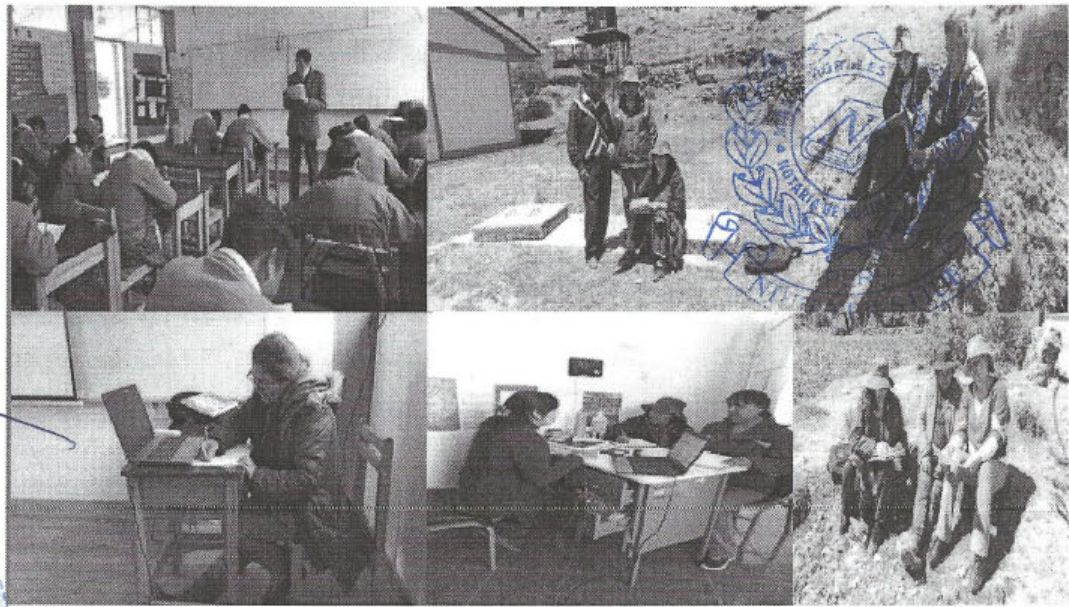
- ENCUESTADOS
- DOCENTES
  - DIRECTORA

### PLAN DE TRANSFORMACIÓN

Las entrevistas a las autoridades, APAFA y Establecimientos de salud, es para responder a la interrogante: ¿CÓMO QUEREMOS QUE SEA NUESTRO COLEGIO DE LA COMUNIDAD?, con la mirada a los cuatro componentes, para formular o reformular la visión compartida.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCÁVELICA  
Alcalde  
Vicente C. Pizarro





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAYELICA

*[Signature]*

VICEDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
(9) SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SUB GERENCIA  
DE SECRETARÍA  
GENERAL Y  
GESTIÓN

AUTODIAGNÓSTICO

# Elaboración de la Ficha de Caracterización de la IIEE

INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN EDUCACIONAL

PLAN DE CARACTERIZACIÓN SITUACIONAL EDUCATIVA "HOLAS LOTES DE CONVENIO" SANTA ANA

SECCIONES DE LA IIEE

SECCIONES DE LA IIEE	NO. DE ALUMNOS	NO. DE DOCENTES	NO. DE HORAS	NO. DE SALAS	NO. DE SERVICIOS
SECCION PRIMARIA	100	10	100	10	10
SECCION SECUNDARIA	100	10	100	10	10
SECCION TERCERA	100	10	100	10	10
SECCION CUARTA	100	10	100	10	10
SECCION QUINTA	100	10	100	10	10
SECCION SEXTA	100	10	100	10	10
SECCION SEPTIMA	100	10	100	10	10
SECCION OCTAVA	100	10	100	10	10
SECCION NOVENA	100	10	100	10	10
SECCION DECIMA	100	10	100	10	10
TOTAL	1000	100	1000	100	100

SECCIONES DE LA IIEE

SECCIONES DE LA IIEE	NO. DE ALUMNOS	NO. DE DOCENTES	NO. DE HORAS	NO. DE SALAS	NO. DE SERVICIOS
SECCION PRIMARIA	100	10	100	10	10
SECCION SECUNDARIA	100	10	100	10	10
SECCION TERCERA	100	10	100	10	10
SECCION CUARTA	100	10	100	10	10
SECCION QUINTA	100	10	100	10	10
SECCION SEXTA	100	10	100	10	10
SECCION SEPTIMA	100	10	100	10	10
SECCION OCTAVA	100	10	100	10	10
SECCION NOVENA	100	10	100	10	10
SECCION DECIMA	100	10	100	10	10
TOTAL	1000	100	1000	100	100

SECCIONES DE LA IIEE

SECCIONES DE LA IIEE	NO. DE ALUMNOS	NO. DE DOCENTES	NO. DE HORAS	NO. DE SALAS	NO. DE SERVICIOS
SECCION PRIMARIA	100	10	100	10	10
SECCION SECUNDARIA	100	10	100	10	10
SECCION TERCERA	100	10	100	10	10
SECCION CUARTA	100	10	100	10	10
SECCION QUINTA	100	10	100	10	10
SECCION SEXTA	100	10	100	10	10
SECCION SEPTIMA	100	10	100	10	10
SECCION OCTAVA	100	10	100	10	10
SECCION NOVENA	100	10	100	10	10
SECCION DECIMA	100	10	100	10	10
TOTAL	1000	100	1000	100	100

PLAN DE TRANSFORMACIÓN

## REUNIÓN DE LOS 11 DIRECTIVOS PARA SISTEMATIZAR EL CUADRO DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, ELABORAR Y APROBAR EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAYELICA

*[Signature]*

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAYELICA  
ALCALDIA

REUNIÓN AL DÍA DE REFLEXIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAYELICA

*Victor Cesar Ayungue*

(e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SUB GERENCIA  
DE SECRETARÍA  
GENERAL Y  
GESTIÓN

## Consolidado del diagnóstico situacional de las 11 IIEE focalizadas.

PROBLEMAS RELACIONADOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
La IE, no cuenta con PI actualizado y contextualizado, que haya sido elaborado con la participación de la comunidad educativa y social.	Actualizar y contextualizar el PI de la IE, que se concierne en los temas de gestión (PCI, PAT, PE) a través de talleres de fortalecimiento participativo para el establecimiento de la propuesta y la mejora del funcionamiento de la IE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de la comunidad educativa (padres de familia, docentes, estudiantes).</li> <li>Foros de coordinación y actualización de documentos.</li> <li>Talleres de diagnóstico, planificación y socialización.</li> <li>Asesoramiento de docentes, docentes en formación y apoyo de los estudiantes.</li> <li>Asistencia técnica.</li> </ul>
Esta reformular el PI en base a la propuesta del CDEE, a través de talleres de formación pedagógica, por áreas.	Planificar y reformular el PI, en base a la propuesta del CDEE, a través de talleres de formación pedagógica, por áreas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de planificación y coordinación.</li> <li>Talleres de formación pedagógica por áreas.</li> </ul>

## ACCIONES QUE ESTAMOS REALIZANDO EN LA ETAPA II

### “CONSTITUYÉNDONOS COMO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE Y CUIDADO”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAYELICA

*Dr. Antonio Córdova Payán*

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAYELICA

ALCALDIA

#### PLAN DE TRANSFORMACIÓN

### REUNIÓN DE LOS 11 DIRECTIVOS CON LOS ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA ARTICULAR ACCIONES CONJUNTAS





Reunión de coordinación entre los representantes de la UGEL de Huancavelica y los Directores de las IIEE focalizadas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
VICERRECTORIA GENERAL DE GESTIÓN  
VICERRECTORIA GENERAL DE GESTIÓN

Socialización de los logros y limitaciones de las IIEE con las autoridades de Huancavelica



Gobierno Regional de Huancavelica

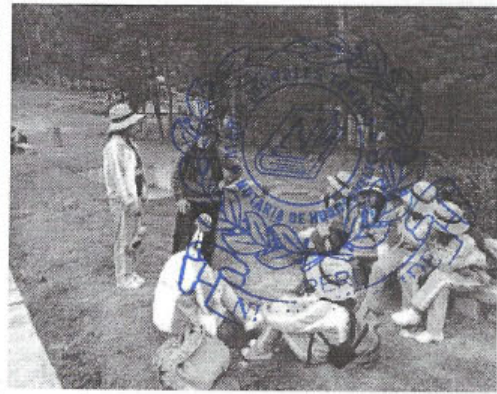


Alcalde Provincial De Huancavelica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
ALCALDIA  
ALCALDE



Alianza con DIRESA y la Red de Salud de Hvca. en beneficio de los estudiantes con atención de los y las adolescentes



Trabajo articulado con los autoridades, padres y madres de familia y estudiantes



## INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS

### Acoria:

1. Manuel Scorza Torres – Ccaccasiri
2. Simón Bolívar - Ayaccocha
3. Leoncio Prado Gutierrez – Huanaspampa
4. José Faustino Sánchez Carrión – Pucaccocha
5. José Gálvez Egúsquiza – Acoria
6. José Santos Chocano - Lirio
7. Técnico Agropecuario Silva – Silva

### Huancavelica:

1. Isolina Clotet de Fernandini – Santa Bárbara
2. José Carlos Mariátegui – Pampachacra
3. CPED N° 36344 Valentín López Molina – Callqui Chico
4. Santa Isabel - Antaccocha

## COMO ESTAMOS

- ❖ La mayoría de los adolescentes pasan mas tiempo en las instituciones educativas y esta es la etapa que permite construir su identidad, conocer su lugar en la comunidad y la capacidad para actuar en ella.
- ❖ Les negamos oportunidades cuando la política de estado no le da la importancia que merece a los adolescentes
- ❖ En logros de aprendizajes en las II.EE. en Ed. secundaria estamos en el proceso de revertir las estadísticas con mejores resultados
- ❖ Tenemos en manos a la generación del bicentenario y debemos aprovechar el potencial de esta generación.
- ❖ Los adolescentes y jóvenes tienen menos oportunidades de desarrollo, carentes de espacios y oportunidades para el desarrollo de habilidades y capacidades
- ❖ Tenemos adolescentes desde los 15 años que están embarazadas con pocas oportunidades de concluir la educación secundaria y mas adelante de tener una vida digna y de calidad

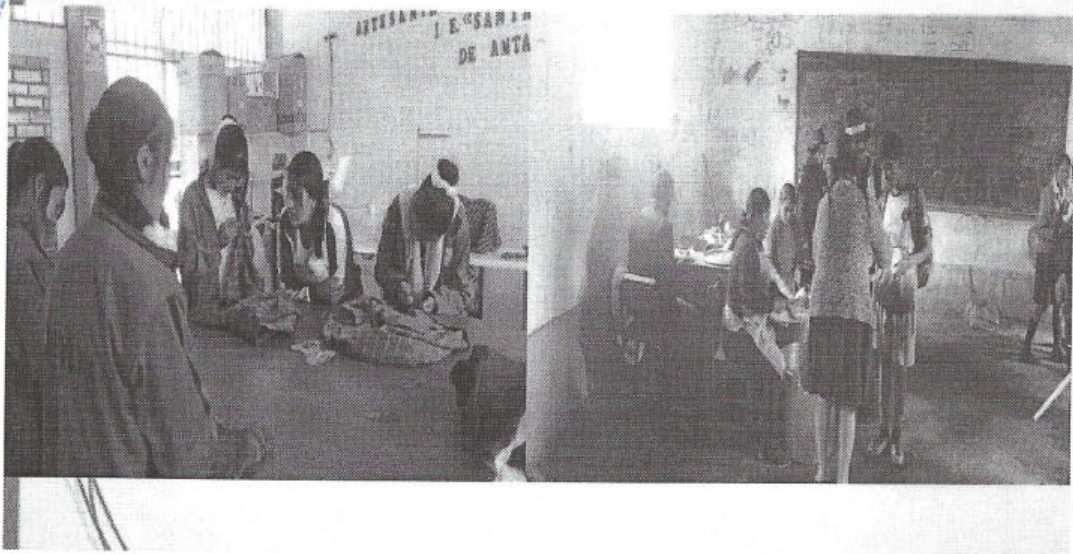


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAMELICA

*Victor...*

SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SUB GERENCIA  
DE SECRETARÍA  
GENERAL Y  
GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAMELICA

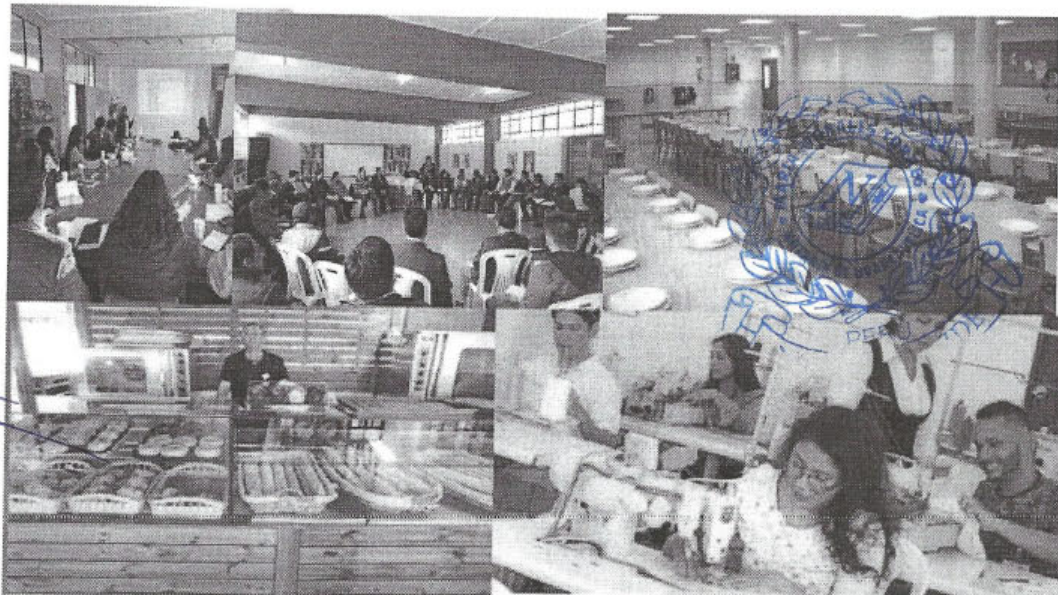
*Romulo...*

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
ALCALDIA

## EL CAMBIO VISIBLE

- ❖ La adolescencia como prioridad educativa y de estado
- ❖ La mayor oportunidad de aprendizajes del ser humano se genera en la etapa de la adolescencia.
- ❖ Si la familia, las II.EE. y la comunidad se vinculan en este proceso estaremos generando oportunidades de cambio y desarrollo en la generación bicentenario.
- ❖ El compromiso visible de los docentes de todas las II.EE. Con el propósito de contribuir a desarrollar el potencial máximo de los adolescentes.
- ❖ La concreción de los objetivos trazados en los talleres de emprendimiento en las II.EE. Generando estudiantes formados en la EBR con liderazgo, autonomía y
- ❖ Apoyar los esfuerzos para que los adolescentes de Huancavelica, puedan desarrollar sus capacidades y potencialidades a plenitud e integralmente, convivir de manera democrática, tener una buena salud y ejercer su ciudadanía responsablemente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAMELICA  
Victor C. [Signature]  
(e) SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN



La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, en primer lugar, felicitar a los docentes quienes vienen encaminando el programa, solo quisiera sugerir, en cuanto que hacía mención que los adolescentes son el desarrollo de la sociedad, mi persona sugiere que para el desarrollo de la sociedad es el núcleo de la familia, asimismo sugiero que en el programa debería considerarse a los padres de familia ya que es importante considerar y trabajar con ellos también, y esto lo regula la Constitución Política del Perú, y si vienen trabajando con UNISEF sería bueno que aporten en el aspecto educativo, ya que a los colegios secundarios es muy difícil controlar. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, felicitarle a cada uno de ustedes por el programa que vienen realizando, solo quería hacerles saber nosotros también como municipalidad tenemos como política el desarrollo del núcleo de la familia, y no solo el desarrollo son los niños y los adolescentes. El señor Alcalde expresa, señores docentes felicitarles por esta labor que vienen haciendo, nosotros como municipalidad también venimos trabajando en el desarrollo de la familia, estaremos trabajando de manera articulada con ustedes.

**3. Oficio N° 07-2019/ACAIFSC-HVCA., de la Asociación Cultural de Artistas e Intérpretes Folclóricos de San Cristóbal – Huancavelica, solicitando autorización para el uso de la Plaza San Cristóbal con exoneración de pago de derechos.**

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos el documento de la Asociación Cultural de Artistas e Intérprete Folclóricos de San Cristóbal – Huancavelica, quienes vienen solicitando el uso de la Plaza de San Cristóbal, para el día 03 de agosto del presente año, con exoneración de pago de derechos, donde realizarán un recital artístico cultural a partir de las 10:00 a.m. a 6:00 p.m., por motivos de cumplirse el primer aniversario de dicha asociación. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, señores regidores es una asociación de músicos folclóricos del Barrio de San Cristóbal, quienes viene solicitando el uso de la Plaza de San Cristóbal con exoneración de pago de derechos, a fin de que puedan festejar su aniversario el día tres agostos, sugiere apoyar a la Asociación. El señor Alcalde menciona, estando claro el documento se somete a votación, de acuerdo a normas es nuestra función de exonerar pagos y arbitrios, y una vez culminado la votación, el concejo municipal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de la Asociación Cultural de Artistas e Intérpretes Folclóricos de San Cristóbal – Huancavelica, quienes solicitan autorización para la utilización de la Plaza de San Cristóbal, con exoneración de pago de derechos, para el día 03 de agosto del presente año, para que puedan realizar un recital artístico cultural a partir de las 10:00 a.m. a 6:00 p.m., por motivos de cumplirse su primer aniversario de la Asociación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAMELICA  
[Signature]  
ALCALDE





#### 4. Exposición de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, sobre la obra Juan Pablo II.

El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores regidores, mi persona había solicitado una exposición sobre la recepción de la obra Juan Pablo II, tenemos un problema con la recepción de obra que realiza el comité de recepción, ahora incluso el contratista nos ha manifestado que la municipalidad ha incurrido en error por no notificarle de acuerdo al plazo que establece la norma de Contrataciones del Estado, solicita que se apersonen los miembros del comité de recepción obra. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, de igual manera sugiero que se apersonen en estos momentos los miembros del comité de recepción obra a fin de que hagan su informe, cómo es posible que la obra haya costado S/. 1,000,700.00 soles; por otro lado, tenemos que solucionar este problema en el tiempo menos posible, porque la obra no puede estar sin recepcionar por mucho más tiempo. El Ing. Omar Caballero Sánchez menciona, en razón a la referencia señores regidores, lo sucinto es contemplado en ocho aspectos y el problema principal fue en la recepción de obra a razón que se observó la construcción de la obra, y la empresa no realizó la subsanación como debe ser, ahora sobre el error constructivo de la estructura metálica no fue simétrico, y asimismo los documentos presentados por la empresa no han sido consistentes, la empresa quería sorprender a la municipalidad, porque el profesional contratado por la empresa no había ejecutado como corresponde, lo que se hizo fue retenerle el pago, y por ello la empresa empezó a solicitarnos mediante cartas notariales su pago de manera reiterada, la empresa primero manifestaba que no le correspondía subsanar las observaciones realizadas; y por otro lado solicitaba que se le pagara, entonces ahí se generó una controversia y por ello el área de logística le aplicó una penalidad, y el error de nosotros fue al no comunicarle de acuerdo al plazo, entonces se tendrá que llevar a una conciliación, y a la fecha no se ha recepcionado la obra. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, Ingeniero lo esencial es que no hemos actuado de acuerdo a los plazos establecidos por la Ley de Constataciones del Estado, y como no estuvo de acuerdo el contratista con las observaciones realizadas, ustedes debieron remitir el informe al titular de entidad, y en este caso la entidad no sea pronunciado sobre el asunto, entonces Ingeniero debemos tener cuidado al momento de recepcionar obras ejecutadas por contrata. El regidor Cancio Inga García refiere, señor Alcalde parece que tenemos funcionarios que no conocen bien su trabajo, sin embargo, vienen cometiendo errores, yo pediría que se sancione a los responsables, a fin de que no vuelva a pasar este tipo de casos, asimismo señor Alcalde sugiero que se conforme una comisión investigadora. El regidor Simeón Suárez Acero refiere, señor Alcalde este problema de la obra del Complejo Deportivo Juan Pablo II, tiene que solucionarse en el tiempo menos posible a fin de que la obra funcione, porque se está viendo la incomodidad de la población huancavelicana, porque no viene funcionado el complejo deportivo. El Ing. Omar Caballero Sánchez expresa, al respecto señores regidores se tomará todas las prevenciones con todas las obras por contrata, si la municipalidad cuenta con presupuesto podemos hacer un peritaje a la obra de Juan Pablo II; por otro lado, señores regidores al respecto de la obra de Yanarumi, hasta hoy es la fecha de culminación de obra, donde el supervisor de la obra tiene que remitir al área usuaria el informe de la culminación de obra.

#### 5. Pedido N° 18-2019-REG-ECBZ/MPH., de la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, sobre reconocimiento a los integrantes del voluntariado Cooperación Internacional ONG (CI); y sobre la solicitud de la denominación de una calle con el nombre de Gabriel Moreno Socías.

La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, con la venia del señor Alcalde he podido solicitar que se le reconozca a los jóvenes voluntariados



de Cooperación Internacional ONG (CI), siendo una organización española sin ánimos de lucro, quienes tienen la función de una labor social y con la misión de inculcar una cultura solidaria, y siendo los integrantes jóvenes españoles universitarios y de secundaria, que vienen trabajando de manera desinteresada desde el año 2002, quienes han apoyado en todo aspecto a nuestra región de Huancavelica, por ello era la razón de mi pedido que se le reconozca con una Resolución de Alcaldía a los jóvenes voluntariados de Cooperación Internacional ONG (CI). El señor Alcalde menciona, siendo una Cooperación Internacional, han tenido el trabajo de realizar una labor social sin ánimos de lucro, me parece justificable el pedido de la regidora Elsa, reconocer la labor de los jóvenes Españoles; entonces señores regidores aprobaremos el pedido de la regidora Elsa, y no habiendo oposición al respecto se aprueba por unanimidad felicitar y reconocer a los jóvenes de la Cooperación Internacional ONG (CI), fundado el año 1993, y al voluntariado Internacional de Huancavelica 2019, entregándose las resoluciones de felicitación y reconocimiento en la sala de sesiones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; asimismo se entregó una resolución de reconocimiento póstumo para que puedan hacer la entrega a sus familiares del Prof. Gabriel Moreno Socías, quien falleció en el año 2018, impulsor del Voluntariado Internacional sin ánimos de lucro, por su encomiable apoyo a la ciudad de Huancavelica. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, de igual manera señores regidores tenemos un memorial presentado por los vecinos quienes han sido apoyados por el Voluntariado Internacional en Huancavelica, quienes están solicitando que el tramo que va entre el Convento de las Hijas de Santa María del Corazón de Jesús, que cruza con la Av. Mariscal Andrés Bello hasta el complejo Deportivo de Cruz Pata conexión con Augusto B Leguía, solicitan que se le dé el nombre del Jr. o calle como "Gabriel Moreno Socías". El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señor Alcalde es buena la intención de los firmantes del memorial, pero no podemos cambiar de nombre a una calle que ya tiene nombre, porque todo tiene su procedimiento, incluso para denominar a una calle es aprobado bajo una Ordenanza Municipal, entonces esta solicitud no podemos aprobar, sin embargo lo que mi persona sugiere es que podemos poner el nombre de "Gabriel Moreno Socías" a una calle o jirón que no tenga ninguna denominación, más al contrario regidora Elsa usted pudiera indagar que calles de la ciudad aún no tienen nombre, y se pudiera poner el nombre que solicitan. El señor Alcalde menciona, licenciada Elsa ha sido claro la sugerencia del regidor Edgar, entonces remitiremos el documento a la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, para que inicie el procedimiento para darle el nombre de "Gabriel Moreno Socías" a una calle que no tiene nombre, acordándose por unanimidad en el extremo planteado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAMELICA  
SUB GERENCIA  
DE SECRETARIA  
GENERAL Y  
GESTION

*[Signature]*

VICTOR C. VILLAR  
(e) SECRETARIA GENERAL / GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAMELICA  
ALCALDIA

*[Signature]*

ALCALDE

**6. Oficio N° 204-2019-GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT-SGEPI., del Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional de Huancavelica, quien solicita cambio del nombre del Proyecto: Mejoramiento de Servicio Turístico en la Ruta de Azogue de la Mina de Santa Bárbara, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica; por el nombre de Creación de los Servicios Turísticos del Pueblo de Sacsamarca, Iglesia Colonial de Santa Bárbara y la Mina de Santa Bárbara del Distrito de Huancavelica, Provincia y Departamento de Huancavelica.**

El señor Alcalde menciona, señores del concejo municipal tenemos un oficio del Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional de Huancavelica, quien está solicitando el cambio del nombre del proyecto: Mejoramiento de Servicio Turístico en la Ruta de Azogue de la Mina de Santa Bárbara, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica; por el nombre de Creación de los Servicios Turísticos del Pueblo de Sacsamarca, Iglesia Colonial de Santa Bárbara y la Mina de Santa Bárbara

00237

del Distrito de Huancavelica, Provincia y Departamento de Huancavelica, manifestando el cual es el nombre definitivo de acuerdo al diagnóstico realizado, así como para la intervención de las vías vecinales HV-903, HV-904 la Ruta de Azogue, el cual es de competencia municipal exclusiva; por cuanto sabemos señores regidores en una sesión anterior se ha aprobado la propuesta de Convenio para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y/o Aprobación de IOARR de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Entidad (Gobierno Regional de Huancavelica), donde está establecido para la formulación del Proyecto: Mejoramiento de Servicio Turístico en la Ruta de Azogue de la Mina de Santa Bárbara, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica; entonces este nombre del Proyecto solicitan cambiar por el nombre de Proyecto: Creación de los Servicios Turísticos del Pueblo de Sacsamarca, Iglesia Colonial de Santa Bárbara y la Mina de Santa Bárbara del Distrito de Huancavelica, Provincia y Departamento de Huancavelica; además la intervención de las vías vecinales HV-903, HV-904 la Ruta de Azogue. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, señor Alcalde sin más prefacio debemos aprobar el documento solicitado por el Gobierno Regional de Huancavelica. El señor Alcalde menciona, bien señores regidores someteremos a votación para su aprobación del cambio de nombre del proyecto en el Convenio aprobado, una vez llevado la votación, el concejo municipal acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional de Huancavelica, en el extremo planteado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAMELICA

*[Signature]*

Victor C. [Signature]

(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SUB GERENCIA  
DE SECRETARIA  
GENERAL Y  
GESTION

**7. Edición Bicentenario Sello Municipal Gestión Local para las personas, bases de la edición bicentenario del premio Nacional "Sello Municipal, incluir para crecer, gestión local para las personas".**

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos un documento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, de Edición Bicentenario Sello Municipal Gestión Local para personas, nos manda las bases de la edición bicentenario del premio nacional "Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas", teniendo como objetivo general, promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Tenemos un plazo para poder inscribirnos hasta el 16 de agosto, para la cual el Equipo Técnico Municipal debe conformar entre 2 a 5 integrantes, según el criterio y decisión de cada municipalidad, entonces opiniones señores regidores. El Ing. Hernán Rojas Chamorro - Asesor Técnico menciona, al respecto señor Alcalde, el Sello Municipal es política pública nacional, y se realiza de acuerdo a un plan de trabajo, donde tiene por finalidad de cumplir productos, no genera incentivos económicos pero si genera felicitaciones por cumplir el programa, donde el programa Tanza 11 productos y la municipalidad tiene que cumplir solo 07 productos que son para programas sociales, donde el Gobierno Central para este año ha considerado ha Huancavelica para que pueda integrar el Sello Municipal, el mismo que tiene que ser aprobado por el concejo municipal, adjuntan el modelo de acta de aprobación de concejo municipal, y también se tiene que nombrar al coordinador del equipo técnico Municipal, un miembro y a tres opcionales, y quienes pueden asumir el cargo, y sería el Gerente de Desarrollo Social y el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, uno de los productos es el tema de Sisfo, el tema con Diresa, y el tema con defensa civil. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, señores regidores sería bueno poder inscribirnos en el programa de Sello Municipal, a fin de que nuestros funcionarios puedan trabajar en función a los productos y podemos ser reconocidos como Municipalidad Provincial emprendedora, y sin nada más que decir pido que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAMELICA

*[Signature]*

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
ALCALDIA

se nombre de una vez al Equipo Técnico. El señor Alcalde refiere, entonces señores regidores votaremos para aprobar la participación en Política Nacional de Sello Municipal Gestión Local para personas; acordándose por unanimidad la inscripción respectiva; enseguida se solicita proponer al equipo técnico, y una vez realizado las propuestas por los regidores, se conforma a los responsables de las siguientes Gerencias. Al Gerente de Desarrollo Social, Gerente Municipal, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

**8. Pedido del regidor Simeón Suárez Acero, sobre actividades del programa del Aniversario de Fundación Española de Huancavelica.**

El responsable de la Unidad de Imagen Institucional expresa, bien señores regidores, al respecto del programa por el Aniversario de la Fundación Española de Huancavelica, el día 24 julio se presentará el concurso de santiago, el día 03 de agosto presentación de los artistas regionales y nacionales, primer curso de nacional de pintura rápido, el día 04 de Agosto misa tedeum, izamiento de pabellón nacional, bandera de Huancavelica, y Sesión Solemne por el 448° Aniversario de Fundación Española, y en la presentación de artistas primero se presentarán grupos huancavelicanos, luego artistas nacionales, Enanitos Verdes de Yo Soy, Soda Sterio de Yo Soy, Trencito Macho, Fragancia Tropical, y Ely Corazón. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, me parece que en la sesión anterior se había acordado otra cosa, y quien tenía que venir era el Grupo Rio y se había descartado a Ely Corazón, señor Alcalde parece que no están respetando el acuerdo que hemos tomado. El regidor Rodrigo Roca Raymundo refiere, señor Alcalde es una falta de respeto que el señor Sub Gerente de la Juventud nos presente una y otra cosa, porque en una sesión anterior presentó otros artistas y ahora nos presenta otros artistas, sugiero que debe respetar nuestras decisiones, y sugiero que se le llame la atención al Sub Gerente de la Juventud. El regidor Simeón Suárez Acero expresa, de igual manera señor Alcalde mi persona ha solicitado que a la Asociación de Escritores huancavelicanos se incorpore en el programa del aniversario, a fin de que presente el libro huancavelicano ganados en concurso para el día 03 de agosto, solicita que se considere. El Gerente Municipal menciona, señores regidores al respecto, en una sesión ordinaria se había mencionado que venía el Grupo de Rio pero el costo que cobran ellos por presentación es de S/.16,000.00 soles, la municipalidad no puede cubrir el pago, ahora a los otros artistas si sea convocado y se presentan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, y si no están de acuerdo que no vaya Ely Corazón podemos dejar sin efecto el contrato del artista. El señor Alcalde menciona, señores regidores entonces se dejará sin efecto el contrato del artista Ely Corazón y se presentarán los artistas que se ha convocado. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, por otro lado, sugiero que la sesión solemne se haga en la Plaza de Armas el día Central por el Aniversario de la fundación Española, asimismo se reconozca a los artistas huancavelicanos. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, sugiere que el 04 agosto se de lectura el Acta de Fundación Española de Huancavelica por el regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, por ser el regidor más joven, el mismo que fue aprobado por el concejo municipal.

**9. Pedido del regidor Rodrigo Roca Raymundo, sobre celeridad de documentos que solicitan los regidores.**

El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, señor Alcalde he estado solicitado documentos sobre las autorizaciones otorgadas a los vehículos por la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte, porque he visto que el área usuaria está dando las autorizaciones a los transportistas y la verdad señor Alcalde no sé en merito a que, porque sabemos con la nueva ordenanza sea modificado todo el procedimiento, ya pasó un mes que he solicitado el documento y a la fecha no me han remitido el documento, también tenemos personales que no tienen vínculo laboral con la institución, sin embargo



siguen coordinando con los señores transportistas; de igual manera señor Alcalde he solicitado documentos a la Sub Gerencia de Logística sobre algunos proveedores que causan desorden dentro de la municipalidad, pero a la fecha tampoco me han hecho llegar, por ello sugiero señor Alcalde, si el personal no va cumplir con sus funciones, que dé un paso al costado, e invitemos a otros profesionales para que puedan trabajar; por otra parte señor Alcalde, la Gerencia de Desarrollo Social no ha remitido el TDR del personal que va laborar en la oficina para el concurso CAS., pero siguen contratando personal por la modalidad de SNP., entonces señor Alcalde el Gerente Municipal debe tomar las acciones frente al caso y espero que no vuelva a pasar estos hechos en las demás gerencias, y solicito que todo documento que solicitamos los regidores sean atendidos en la brevedad posible; y por otra parte señor Alcalde, solicito que se les reconozca a los artistas Huancavelicanos bajo un acto resolutivo, con ocasión al 448 Aniversario de la Fundación Española de Huancavelica, y en el programa se debe incorporar.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
 Victor C. Zamora  
 (S) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



**ACUERDOS:**

1. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, recomendar al ejecutivo que el personal de fiscalización y control de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, exhorte y haga control de las farmacias de la ciudad de Huancavelica, que la venta de fármacos de diazepam y misoprostol sean vendidos exclusivamente con receta médica, ya que la venta libre de estos medicamentos a los jóvenes y adolescentes quienes vienen utilizado para otro tipo de tratamientos que perjudican la salud de los mismos y de otros.
2. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Comunidad de Tres de Mayo de Pucarumi, ampliación de cesión de uso de un espacio de terreno ubicado en el paraje Ranracucho, para utilizar como botadero de residuos sólidos municipales, con vigencia al 31 de diciembre 2019; autorizando al señor Alcalde la firma del convenio.
3. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de la Asociación Cultural de Artistas e Intérpretes Folklóricos de San Cristóbal – Huancavelica, quienes solicitan exoneración de pago de derechos para el uso de la Plaza de San Cristóbal, para el día 03 de agosto del presente año, quienes realizarán un recital artístico cultural a partir de las 10:00 a.m. a 6:00 p.m., por motivo de cumplirse el primer aniversario de la Asociación.
4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el pedido N° 18-2019-REG/MPH., de la señora Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, sobre reconocimiento mediante acto resolutivo a los integrantes del voluntariado – Cooperación Internacional ONG (CI)., así como reconocimiento póstumo al profesor Gabriel Moreno Socías, impulsor del Voluntariado, quien ha fallecido el año 2018; acto que se ha realizado en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.
5. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, remitir al ejecutivo para que inicie el procedimiento administrativo para darle el nombre de "Gabriel Moreno Socías" a una Calle o Jr. que no tiene nombre, el memorial presentado por los firmantes beneficiarios de la buena acción realizada por el Prof. Gabriel Moreno Socías, natural de Sevilla – España, quien fue impulsor de un Voluntariado Internacional en Huancavelica durante 17 años, fallecido en el mes de setiembre del año 2018; por esta razón solicitan que se le dé el nombre de Jr. o Calle al extinto profesor "Gabriel Moreno Socías".
6. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el cambio del nombre del Proyecto: "Mejoramiento de Servicio Turístico en la Ruta de Azogue de la Mina de Santa Bárbara, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica", por el nombre del Proyecto: "Creación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
 ALCALDE  
 Victor C. Zamora



de los Servicios Turísticos del Pueblo de Sacsamarca, Iglesia Colonial de Santa Bárbara y la Mina de Santa Bárbara del Distrito de Huancavelica, Provincia y Departamento de Huancavelica”, establecido en el Convenio aprobado para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y/o aprobación de IOARR de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Entidad (Gobierno Regional de Huancavelica; además para la intervención de las vías vecinales HV-903, HV-904 la Ruta de Azogue, solicitado por el Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión del Gobierno Regional de Huancavelica.

- 7. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar al señor Alcalde a que presente la inscripción de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, al primer periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal; asimismo aceptar las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos, que forman parte de los dos Componentes de Cumplimiento y promover acciones para cumplirlas; para lo cual se conforma el Equipo Técnico Municipal:
  - Gerente de Desarrollo Social Coordinador.
  - Gerente Municipal Miembro.
  - Gerente de Planeamiento y Presupuesto Miembro.
- 8. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, reconocer y felicitar a los artistas exponentes del folklor huancavelicano y otros, con ocasión al 448 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Huancavelica.
- 9. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, exhortar al ejecutivo la celeridad en la atención a los documentos presentados por los señores regidores, como es el caso de la petición del regidor Rodrigo Roca Raymundo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
 ALCALDIA  
  
 Sr. Romulo Casanova Paytan  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
 SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION  
  
 Victor Centeno Espinoza  
 (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
  
 Arq. Edgar Ruiz Villar  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
  
 Freddy Centeno De la Cruz  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
  
 Lic. Yovana Quispe Paytan  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
  
 Sr. Hugo Baul Rojas Mauri  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
  
 Sr. Santiago Ataypacha Cavillán  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
  
 Nicolas Nemesio Encizo Taype  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
  
 Lic. Cancio Inga Garcia  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
  
 Lic. Juan Espinosa Olarte  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
  
 Lic. Simeón Álvarez Acero  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
  
 Sr. Rodrigo Raymundo  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
  
 Sr. Juan Carlos Domínguez Salazar  
 REGIDOR